



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Dos de febrero de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO  
RADICADO N° 2020-00437-00

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que le envié de la citación para efectos de notificación personal, no surtió efectos, en la medida que la citación fue devuelta por la causal “DIRECCIÓN ERRADA”, es pertinente acceder a la solicitud elevada por la parte actora, en consecuencia, se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA con el fin de que informe al Juzgado los datos de localización del señor RAFAEL ESTEBAN URIBE FLOREZ, como también informará el nombre y dirección del empleador.

Se agrega el oficio diligenciado ante la entidad TRASUNION, aportado por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 017**  
fijados el **03 DE FEBRERO DE 2021**

YA